



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SERMAQ SOLUCIONES."

DIRECCION: SEPTIMA PRIVADA GALEANA NO. 05, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANINGO; PUEBLA.

GIRO: "DISEÑO Y FABRICACION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y ENSAMBLE, MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS, SERVICIO DE MEDICION Y CORTE"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENCIAMENTE
"GOBIERNO INCIDENTE"
TLANCAINGO PUEBLA A 14 DE AGOSTO DE 2019

LIC. ISAAC NICOTENCATI JOTOLHUA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANINGO



PROTECCION
CIVIL

CUAUTLANINGO, PUE.
2018 - 2021